

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**-----

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día lunes 27 veintisiete del mes de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, Ciudadano **Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente**, Ciudadano **José Manuel del Río Rosales Vocal Titular**, Lic. **Mario Sergio Salazar Vocal Suplente**, Ciudadano Ing. **Martin de la Rosa Campos Vocal Titular**, Ciudadano **Claudio D´ Angelis Vocal Titular** y Ciudadana **Rocío Alcocer Gómez Vocal Suplente**, Ciudadana **Zaira Monserrat Cervantes Marban Vocal Suplente**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

----- **Orden del Día** -----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez**.- ¿Ciudadana **María Elena Villa Ramos** **Presidenta del Patronato**? ¡Presente!; ¿**Rafael Martínez Ramírez**, **Secretario General** del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y **Vocal Titular del Patronato**? ¡Presente en su representación **Teódulo David Félix Mendoza!**, ¿**Licenciada Ana Lidia Sandoval García**, **Regidora** del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y **Vocal Titular del Patronato**? ¡Ausente! Doy cuenta a ustedes que la regidora nos envió el

oficio 0100/ALSG/107/18 por medio del cual nos informa que por motivos de agenda no será posible asistir a esta sesión de patronato, por lo que nos solicita sea aprobada la justificación de su asistencia, quedando aprobada. ¿Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Lic. José Manuel del Río Rosales, Director de Educación Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Doctor Salvador García Uvence? Vocal Titular, ¡Presente en su representación Mario Sergio Salazar Olvera!; ¿Martín de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D' Angelis, Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente en su representación Roció Alcocer Gómez!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Vocal del Patronato? ¡Presente en su representación **Zaira Monserrat Cervantes Marban!**. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** Antes de dar lectura al orden del día quisiera poner a su consideración un cambio en el punto séptimo que dice: *Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para solicitar al pleno del Ayuntamiento de Zapopan, recursos por \$*

1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el pago de asilos, medicamentos, implementos de apoyo (bastones, andaderas, sillas de ruedas), estudios clínicos, pañales desechables, suplementos alimenticios, traslados en ambulancia, entre otros, requeridos para la atención de los adultos mayores en desamparo de éste Municipio. Y la propuesta que se pone a consideración es que solo diga lo siguiente: *Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para solicitar al pleno del Ayuntamiento de Zapopan, recursos por \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el pago de asilos, requeridos para la atención de los adultos mayores en desamparo de éste Municipio.* Por lo que una vez acotado lo anterior pongo a su consideración se apruebe el orden del día en los siguientes términos: Punto número **Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo, al 31 de Julio del 2018, **Seis.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación vigentes de éste Organismo, **Siete.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para solicitar al pleno del Ayuntamiento de Zapopan, recursos por \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el pago de asilos requeridos para la atención de los adultos mayores en desamparo de éste Municipio, **Ocho.-** Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo, **Nueve.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para el pago de indemnizaciones en materia laboral, así como transferencias entre partidas del mismo capítulo para tal fin, **Diez.-** Asuntos Generales y **Once.-** Clausura de la Sesión. Por lo que les pregunto si están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----  
----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar

de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!** -----

----- **Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de éste Organismo, al 31 de Julio del 2018.** **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 31 de Julio del año 2018, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$44'002,141.96, pesos, siendo de este importe la partida más relevante "Bancos" con un disponible por \$41'629'551.23 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$891,555.28 pesos, correspondiente a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo haciendo la precisión que esta cantidad se integra por la cuenta "Ingresos por Recuperar" que se deriva de las cuotas de cobro por la recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan y del "COMUDE" en nuestras Guarderías, así como también por la cobranza pendiente desde el año 2016 de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Modulo Las Águilas. Por otra parte en cuanto al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$21,847'874.52 pesos, siendo del componente de éste pasivo las partidas más relevantes la de "Provisiones a Corto Plazo" por un importe de \$16,279,709.30 pesos integrada

por las Provisiones de la Gratificación Anual y de la Provisión al Bono del Servidor Público devengadas y por cubrir hasta el 31 de Julio, así como por la partida de “Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo”, que ésta integrada principalmente por los impuestos retenidos del mes de Julio de 2018 por una cantidad de \$ 1’731,050.55 pesos. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste Organismo. Por otra parte también les informo que a partir de esta sesión como parte de los Estados Financieros, los avances en la ejecución y recaudación del gasto Presupuestal hasta hoy aprobado en sus diversas clasificaciones que emite el CONAC siendo el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación por objeto del Gasto es el de mayor relevancia presentando un importe devengado por \$168,536,551.82 con un importe pagado por \$151,881,189.63, en tanto el Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos presenta un importe devengado por \$169,291,499.76 y recaudado por \$169,126,459.79 pesos, todo esto al 31 de Julio, cierre de los estados financieros que aquí se presentan. Por lo que los Estados Financieros Contables y Presupuestales están a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los Estados Financieros Contables y Presupuestales de este organismo al 31 de Julio de 2018?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación vigentes de éste Organismo.** Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les comento que el listado de cuotas impresas que se les hicieron llegar de forma adjunta a la convocatoria, constituyen la totalidad de las cuotas que hoy en día se perciben en todas las direcciones, con excepción de las cuotas relativas a los Centros de Desarrollo Infantil, cuyo tabulador se encuentra inmerso en el propio reglamento de guarderías. El propósito del presente punto, no es aumentar o modificar el costo de éstas cuotas,

sino únicamente ordenarlas con éste catálogo específico donde se pretende identificarlas mediante un código para su procesamiento en el área de ingresos, seguido del concepto de la cuota, su descripción, costo, dirección, y jefatura o coordinación que la cobraría. Las ventajas que se pretenden obtener con éste compendio, es que su modificación sea anual de forma paralela al presupuesto de ingresos, y no de forma aislada que es como se estaba presentando generando así un descontrol en las diversas fechas donde históricamente se modificaban las cuotas, sin analizarse de forma conjunta con los presupuestos. Por estas razones, se pone a su consideración la presente propuesta en los términos ya explicados. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar en lo general la totalidad de las cuotas de recuperación de éste Organismo, con excepción de aquellas relativas a las guarderías,?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Siete.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para solicitar al pleno del Ayuntamiento de Zapopan, recursos por \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.m.) para el pago de asilos, para la atención de los adultos mayores en desamparo de éste Municipio. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les comparto una de las principales preocupaciones en relación a las circunstancias en que muchos adultos mayores viven dentro de nuestro municipio, quienes están considerados como personas en situación de abandono o desamparo. Estos adultos mayores por lo regular son personas de avanzada edad, rondando los 80 años y más, en situación de pobreza extrema, sin ingresos económicos de ninguna índole, sin familia ya sea porque no la procrearon, la dejaron en el transcurso de su vida o fueron abandonados por sus familiares directos o indirectos, y al mismo tiempo, en un estado de salud deficiente e incluso grave y sin ser derechohabientes a los servicios de salud. A través del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, se

lleva a cabo la atención de los adultos mayores mediante actividades preventivas y de promoción de la salud y el envejecimiento activo para aquellas personas que aún se valen por sí mismas; además se cuenta con un equipo interdisciplinario, que específicamente se enfoca a los casos de adultos mayores en desamparo, cuyo número y complejidad se incrementan día con día. Para contextualizar brevemente, en 2014 se tenía un padrón de 38 adultos mayores en desamparo o abandono y al mes de junio del presente año, se contabilizan más de 120 casos, de los cuales 27 están en seguimiento por omisión o maltrato por parte de la familia y otros 16 fueron denunciados ante las autoridades correspondientes por la mismas faltas, confirmada la situación de desamparo o abandono. Mensualmente en promedio se reciben 15 reportes de nuevos casos, lo cual proyectado al mes de diciembre del presente año, representará un incremento mayor al 300% de casos, en relación al 2014, situación que desde luego preocupa. De acuerdo al Artículo 35 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, los Sistemas DIF Estatal y Municipales, les corresponde: Realizar programas de prevención y protección para adultos mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas. Además de Denunciar ante las autoridades competentes, cuando sean procedente, cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y, en general, cualquier acto que perjudique a los adultos mayores. DIF Zapopan, es el único Sistema en el Estado que cuenta con un servicio específico para atender a los adultos mayores en desamparo, por parte de personal calificado y experimentado, quienes mediante coordinaciones institucionales han venido haciendo frente a las necesidades de las personas en esta condición, sin embargo este recurso ha sido rebasado, siendo insuficiente para dar solución a todos los casos que como ya se mencionó, están en incremento. Por ello, la propuesta se centra en solicitar al cabildo recursos específicos para cubrir las necesidades de albergue para este sector de población en particular, pues de acuerdo a las estadísticas de ser en la actualidad más de un 10% de la población, ésta se incrementará hasta el 20% en unos años más.

Por las razones antes mencionadas, se solicita de su autorización, para que desde el cabildo se asigne recurso especial para la atención y seguimiento de casos de adultos mayores en desamparo por un millón de pesos, el cual sería utilizado para el pago de asilos, requeridos para la atención digna de quienes requieren cuidados a largo plazo debido a su condición de fragilidad y desamparo social. De esta forma, Zapopan estaría cumpliendo cabalmente con su responsabilidad marcada en la Ley y llevando a cabo de una forma congruente el título recientemente obtenido como "Ciudad amigable con las personas mayores". Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Lic. José Manuel del Río Rosales Vocal Titular:** Sí yo tengo varias dudas que comentar, primero los adultos mayores que se detectan en Zapopan, ¿se sabe si es gente que es de Zapopan? ¿O que llego? y de esa gente que anda errática en el mundo y de repente se les encuentra en Zapopan. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** se hace un estudio socioeconómico un estudio previo se ve que la gente viva en Zapopan, si viven en otros municipios, tenemos comunicación con otros DIF canalizamos los casos, a su vez ellos si encuentran a alguien de Zapopan nos los canalizan. **Voz: Lic. José Manuel del Río Rosales Vocal Titular:** y ¿su intención sería fijo, albergue parmente? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** Sí, sería parmente porque muchos de estos casos, por ejemplo es gente que no tiene ninguna red familiar y están enfermos y literal viven en la calle y lo que pretendemos es que se acceda a un asilo hasta que se muera. **Voz: Lic. José Manuel del Río Rosales Vocal Titular:** ¿y a donde se les canaliza? o ¿qué asilos son? o ¿si son una red de asilos? o ¿son particulares?. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** Tenemos una red de asilos, ahorita por ejemplo con lo de ciudades amigables con el adulto mayor, ahí vienen todas las redes de asilos, ahorita actualmente estamos trabajando y nos están apoyando, les estamos consiguiendo pañales y les conseguimos cosas que necesitan para la manutención y nos aceptan a la gente, pero ya sobrepasamos esto, ya no nos pueden aceptar más, de hecho ahorita tenemos varios casos donde nos han dicho que, no se puede. **Voz: Lic. José Manuel del Río Rosales Vocal Titular:** ¿son particulares o son públicos? **Voz:**



**Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- La mayoría son particulares, de hecho los públicos están también como saturados. **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** y ¿qué costo tienen por persona? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- depende, hay algunos que cobran cinco mil pesos mensuales por persona. **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** ahora el recurso, se estaría solicitando, ¿sería para este ejercicio o para el siguiente? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- sería para el dos mil diecinueve, ahorita ya no nos lo aprobarían para éste año. **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** y ¿sería una ampliación que quedará anualmente considerada? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- sí, sería anual. **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** ¿sería como ampliación del subsidio? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- sería etiquetado para éste rubro. **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** yo lo que pediría o sugeriría es que la petición se haga para que sea parmente, que cada años se dé, y nos decía Luis que pidiéramos un poco más, por si nos dan menos, y considerar que van a aumentar el número de ancianos, si con eso se cubre está bien, pero si no para pedir más. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**-no, si se cubre. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-solo para comentarles un poquito que el jueves o viernes de la semana pasada nos dieron la certificación para que Zapopan, la ciudad amigable con el adulto mayor, y la verdad tenemos muchos compromisos que si no cumplimos en tres años nos retiran la certificación y comentarles que después les haremos llegar un libro de todo ese plan estratégico para estos tres primeros años y cada dependencia va a tener varias responsabilidades importantes y ojala nos involucremos con el tema porque como ven no tenemos ningún apoyo, entonces nos encantaría que nos apoyen, muchas gracias. De no haber más intervenciones, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la propuesta dirigida al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan mediante la cual se le solicite la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

etiquetados de forma exclusiva para el pago de asilos requeridos para la atención de los adultos mayores en desamparo de éste Municipio,?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-**¡Aprobado por unanimidad!**-

----- **Punto número Ocho.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo.**

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como es del conocimiento público, en octubre del año 2016, el Congreso del Estado aprobó y publicó la “Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”, la cual entró en vigencia en enero del año pasado. En ésta ley se establecen obligaciones para los Municipios y sus organismos autónomos, como el DIF, para que cuenten con un comité de adquisiciones y se actualice la normatividad interna, mediante un reglamento en esta materia. En mérito de lo anterior, les comparto que nuestro organismo ya cuenta con un comité de adquisiciones instalado conforme a esta nueva ley, de donde ha emanado el presente proyecto de reglamento, que acorde con las facultades y atribuciones establecidas en la ley, fue expedido y aprobado en sesión del día martes 31 de julio del presente año por dicho comité, con el fin de que ésta junta de gobierno como máxima autoridad lo avale para que pueda entrar en vigencia. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Lic. Teódulo David Félix Mendoza.- Vocal Suplente del Patronato.-** si, en lo que corresponde a la dirección general del DIF, ¿Quiénes conforman la dirección general? lo que pasa es que como dice en la fracción primera del artículo 16 del reglamento, yo entendería que es todo el conjunto de personas y mejor sugeriría que diga “*La titular de la Dirección General*” porque, si no se entendería que son todas las personas que la integran. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** sí lo corregimos, ¿algo más? **Voz: Lic. Teódulo David Félix Mendoza.- Vocal Suplente del Patronato.-** igual también, no si un representante del centro empresarial o todo el centro empresarial, sería mucho mejor que también en todas las fracciones tanto la cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve se acotara a “*un representante de...*” porque si no

tendríamos que esperar a que llegue todo el centro empresarial o todo el consejo y no pasa nada si se acota realmente, y ya nada más tendríamos que ajustarlo y habría que agregar “*Dirección General*” en el artículo cinco, a que se refiere, porque veo que la citan constantemente en el reglamento y habría que definirla como el titular del DIF. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**-bien claro que sí, hacemos las adecuaciones. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- No habiendo más intervenciones, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz: **Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones de éste Organismo?, incluyendo las observaciones que nos hacen de la secretaria del ayuntamiento, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-**¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Nueve.- Se Somete a su consideración y en su caso aprobación, autorización para el pago de indemnizaciones en materia laboral, así como transferencias entre partidas del mismo capítulo para tal fin.** Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como ya es del conocimiento de todos nosotros, el próximo mes de septiembre finalizará la gestión de ésta administración que inicio en octubre del 2015. Ante el proyecto que se logró concretar con la reelección del actual presidente Municipal y la continuidad de su servidora como Presidenta de éste Patronato para el siguiente trienio, se analiza el caso de un número importante de trabajadores de confianza que continuarán trabajando en éste organismo, y otros que no correrán con la misma suerte; para lo cual se estudiaron y analizaron aspectos financieros relacionados con derechos laborales que se generan con el simple transcurso del tiempo, mejor conocidos como derechos que se adquieren por antigüedad; en este sentido es que la propuesta que se pone a su consideración, tiene como finalidad finiquitar estas relaciones laborales ante la autoridad del trabajo, mediante una indemnización que puede ir desde los 15 y hasta los 30 días de salario, únicamente en personal que tenga más de un año de

antigüedad, para que después de un mes de descanso, se interrumpa la relación laboral, y luego entonces dar inicio a una nueva relación laboral, en la que la antigüedad no se siga generando y por consecuencia, se cause un ahorro en el mediano y largo plazo, además de evitar así las prórrogas indefinidas y perpetuas de los contratos del personal de confianza. También les comento que esta propuesta tiene su principal sustento justamente en la Ley Federal del Trabajo, que finalmente es la legislación aplicable a éste Organismo público descentralizado y que a diferencia del Ayuntamiento, nuestro marco legal es distinto, pues aquí las relaciones laborales se rigen por lo establecido en el apartado “A” del artículo 123 de la Constitución de éste país, en tanto que el Ayuntamiento como servidores públicos se rigen por el diverso apartado “B” del citado artículo constitucional; tan es así que esta institución cuenta con un contrato colectivo de trabajo vigente, el cual históricamente ha sido depositado y registrado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de éste Estado, a diferencia del Ayuntamiento que tiene sus condiciones generales de trabajo debidamente registradas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para sus servidores públicos. En síntesis de lo anterior, la presente propuesta implica la autorización para ejercer un monto de hasta \$ 1’519,673.10 en indemnizaciones del personal de confianza, y consecuentemente, también se autorice la transferencia entre partidas del mismo capítulo 1,000 de la partida 11,301 denominada “SUELDO BASE” a la partida 15,202 relativa a “PAGO DE LIQUIDACIONES” hasta por el monto ya mencionado. Haciendo especial énfasis, que esta transferencia entre partidas no aumentaría el total del presupuesto, sino únicamente una redistribución del mismo recurso dentro del propio capítulo 1,000 relativo a “Servicios Personales”. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? **Voz: Lic. José Manuel del Rio Rosales Vocal Titular:** sí, yo nada más preguntar, ¿si existe esa posibilidad de transferencia? es decir ¿si hay disponibilidad financiera para eso? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-sí, si la hay. No habiendo más intervenciones le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.-** Les solicito

¿quienes estén a favor de aprobar la autorización para el pago de indemnizaciones en materia laboral, para el personal de confianza así como transferencias entre partidas del mismo capítulo 1,000 para tal fin? favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-**¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Diez.- Asuntos Generales. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Quisiera comentarles dos temas: el primero de ellos es informar la reorientación de algunos donativos que originalmente estaban destinados a posadas comunitarias, damnificados por las lluvias del pasado mes de junio, remodelación de la casa de paso para pupilos, para re etiquetarlos al proyecto de autismo que como todos ustedes saben, ha sido un propósito insignia que me he trazado desde el inicio de ésta administración y que estamos ya muy cerca de materializarlo. Sobre este mismo tema, también les informo que queremos reorientar otro donativo que originalmente lo teníamos visualizado para sillas de ruedas especiales y que mejor lo deseamos emplear para la Unidad de Rehabilitación Física, esto en función de la demanda de usuarios que tenemos. El segundo y último tema que quiero compartirles, consiste en solicitarles su autorización para realizar una transferencia entre partidas de distintos capítulos del presupuesto, por \$ 150,000.00 pesos, para ser utilizados en la campaña informativa y de sensibilización en el centro de autismo, ya que somos el único municipio en el Estado que cuenta con un Centro de Atención a Personas con Espectro Autista y que nuestra finalidad con esta campaña es informar a la población que es el autismo, para que puedan identificar a personas en su familia o cercanas a ellos y canalizarlas al dicho centro para ser evaluados y diagnosticados, en caso de ser afirmativo, poder brindar terapias con calidad y calidez y con ellos los niños y sus familias mejoren su calidad de vida familiar, social, escolar y puedan de esa forma incorporarse a la vida diaria y ser incluidos en ella. Para este fin se solicita de su autorización para trasferir este recurso de la partida 44,101 relativa a “Apoyo con prótesis y accesorios” a la partida 36,101 relativa a “Difusión por radio, televisión y otros medios de comunicación”, finalmente les comento, estamos a punto de terminar la rehabilitación del centro

de autismo, que como bien lo dije es una de nuestras metas que nos trazamos desde nuestro inicio y la reinauguración será la última semana de septiembre, nos faltan algunos trabajos para que nos lo entreguen como debe de ser, se suponía que también nos iban a entregar en el mismo tiempo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes pero como eran recursos y temas diferentes no se pudo terminar ésta última. Por lo que la propuesta está a su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la transferencia entre partidas de distintos capítulos del presupuesto por \$ 150,000.00 pesos, de la partida 44,101 a la partida 36,101” para ser utilizado éste recurso en la campaña informativa y de sensibilización en el centro de autismo? favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **-¡Aprobado por unanimidad!-----**

----- **Continuación del punto número Diez.- Asuntos Generales.**

**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¿No sé si alguien desee hacer uso de la voz, para comentar algún tema de interés de éste patronato? **Voz: Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato.**- Sí, tengo un tema que comentar, solo para informarles que como todos ustedes saben cada año se lleva a cabo la negociación salarial con el sindicato titular, siendo el caso que éste año ha sido particularmente complicado para llegar a un acuerdo con el sindicato, puesto que en años pasados a estas fechas ya se había dado no solo la negociación sino incluso el pago retroactivo del aumento, por lo que en los próximos días estaremos convocándoles para abordar éste tema que sin duda implicará una modificación presupuestal importante. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz? De no ser así, pasamos al siguiente punto. -----

----- **Punto número Once.- Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos

que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes veintisiete de Agosto del año dos mil dieciocho, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----